

RESOLUCIÓN No. **844** 17 NOV. 2016

Por medio de la cual se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA No. **LIC-SI-004-2016**
cuyo objeto es contratar la **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL UBICADA EN EL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015, y en especial las conferidas por el Decreto de delegación No. 585 del 14 de Septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que el PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2016-2019 "BOLÍVAR SÍ AVANZA", contempló como problemática del sector DEPORTE en la Zonas Montes de María, de la cual hace parte el Carmen de Bolívar: en primer lugar, que los escenarios deportivos son inexistentes o están en mal estado. Aunado a lo anterior, se tiene que en la entrada principal al municipio del Carmen de Bolívar en la calle 23 No 62-1 a 62-85 en el barrio 12 de Noviembre se encuentra ubicado el campo de fútbol con mayor tradición de este municipio. Por su excelente ubicación y por su vocación este espacio deportivo se ha convertido en un sitio de encuentro e interacción cultural y deportiva. Con sus más de 9.000 metros cuadrados alberga a más de 500 deportistas semanalmente en cada una de las categorías que practican esta disciplina.

Que teniendo en cuenta la importancia de este emblemático lugar de potencial deportivo y cultural el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, considera necesaria la construcción de una cancha de fútbol en la cual confluyan elementos arquitectónicos contemporáneos para el disfrute de todos los habitantes del Carmen y municipios aledaños.

Que en desarrollo de sus competencias misionales, la Secretaría de Infraestructura determinó la necesidad de contratar la **CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL UBICADA EN EL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los correspondientes estudios previos.

Que el **21 de septiembre de 2016** se publicaron en el SECOP los prepliegos, estudios del sector y demás documentos técnicos necesarios para dicha contratación.

Que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es el por la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.051.909.275.00) MLC. INCLUIDO IVA**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1220 del 10 de agosto de 2016.

Que mediante Resolución 749 del 12 de Octubre de 2016, se dio apertura al proceso, y se adoptaron los pliegos definitivos, cumpliéndose con la publicación en el SECOP.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

844 17 NOV. 2016

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-002-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR

Que el cierre del proceso se llevó a cabo el **25 de octubre de 2015**, presentándose dos (2) proponentes a saber: **UNIÓN TEMPORAL CANCHA CARMEN DE BOLÍVAR** y **CONSORCIO CARMEN DE BOLÍVAR**.

Que el equipo evaluador designado para tal fin presento a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Bolívar el informe de evaluación en los aspectos, técnicos, financieros y jurídicos, los cuales fueron publicados en el SECOP desde el **2 de noviembre de 2016**.

Que tanto las observaciones formuladas al informe de evaluación, como las respuestas a las mismas aparecen publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que luego de haber realizado la evaluación de las ofertas, así como el análisis de las observaciones recibidas en el desarrollo de la audiencia, se dio lectura del consolidado de las evaluaciones jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada así:

INFORME CONSOLIDADO DEFINITIVO DE EVALUACIONES

RESUMEN DE HABILITANTES

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL CANCHA CARMEN DE BOLÍVAR	CUMPLE	HABIL
CONSORCIO CARMEN DE BOLÍVAR	CUMPLE	HABIL

RESUMEN DE PUNTAJES

UNION TEMPORAL CANCHA CARMEN DE BOLIVAR		
CRITERIO		PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO		
PROPUESTA ECONOMICA		397,17
ITEMS REPRESENTATIVO		90
FACTOR TECNICO		0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100
FACTOR DE CALIDAD		
PROFESIONAL DE LA CALIDAD		100

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **844** 17 NOV. 2016

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-002-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR

METODOLOGIA		50
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		50
PUNTAJE TOTAL		683,17
CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR		
CRITERIO		PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO		
PROPUESTA ECONOMICA		394,34
ITEMS REPRESENTATIVO		100
FACTOR TECNICO		200
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100
FACTOR DE CALIDAD		
PROFESIONAL DE LA CALIDAD		100
METODOLOGIA		50
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		50
PUNTAJE TOTAL		990,34

Que de conformidad al resultado de la evaluación que antecede, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR** cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. No. **LIC-SI-004 -2016**.

Que de acuerdo a lo anterior, manifiesta el Comité Evaluador que recomienda adjudicar la Licitación Pública No. **LIC-SI-004-2016**, cuyo objeto es contratar la **CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al **CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR**, representado por **JUAN CARLOS COHEN GALAVIS** identificado con Cedula de Ciudadanía N°. **73.430.792** del **Carmén de Bolívar**.

Que la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Bolívar acogió la recomendación dada por el Comité de Evaluación.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

844

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-002-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anteriormente expuesto se

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-004-2016 cuyo objeto es contratar el "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", por valor de (\$3.049.001.548,00) al proponente **CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR**, representada por **JUAN CARLOS COHEN GALAVIS** identificado con Cedula de Ciudadanía N°. **73.430.792** del Carmen de Bolívar.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: La presente resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

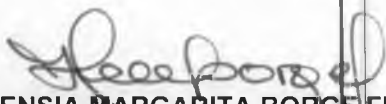
QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página web de SECOP.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 NOV. 2016


HORTENSIA MARGARITA BORGE FERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura
Delegada (Decreto 585 del 14/9/2016)


Proyecto: JORGLY JOSÉ TORRES RAMOS –
Asesor Jurídico Externo Secretaría de Infraestructura